

Río Gallegos, 30 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente Nº 05167-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la TUCS. Andrea ALVARADO para desempeñarse como responsable del diseño de la diagramación de la página UNPA publicada semanalmente en los diarios La Opinión Austral y Prensa Santa Cruz, diseño e impresión de folletería, certificados, afiches y toda otra papelería requerida en las acciones de extensión universitaria y académica y apoyo administrativo a todas las actividades de la Secretaría de Extensión;

Que dicha contratación es a partir del día 1º de julio y hasta el día 30 de septiembre del año 2005;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

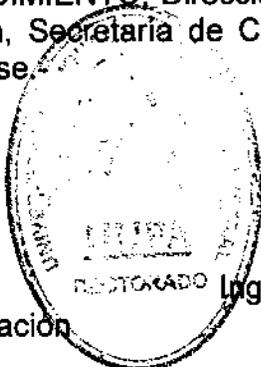
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

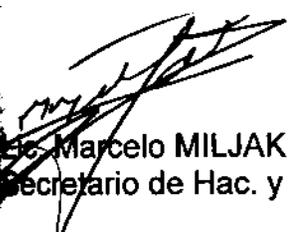
**Artículo 1º.-** APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la TUCS. Andrea ALVARADO (C.U.I.L. Nº 27-28156155-9), a partir del día 1º de julio y hasta el día 30 de septiembre del año 2005, la que percibirá las sumas que corresponda de acuerdo al contrato obrante en las presentes actuaciones.-

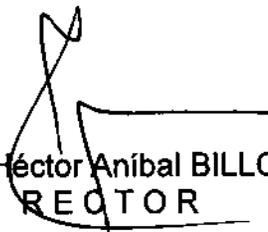
**Artículo 2º.-** EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 Actividades Centrales - Actividad: 2 - Apoyo Administrativo - Inciso 1.2. Personal Temporario - Del Presupuesto 2005.-

**Artículo 3º.-** ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 1º de julio y hasta el día 30 de septiembre del año 2005.-

**Artículo 4º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, notifíquese a la Interesada y cumplido, archívese.-



  
Sr. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR